
DEBATESOCIAL

Nº 3

*Memoria
Seminario Internacional*

*Derecho de los trabajadores
a la seguridad social:
Los desafíos sindicales en América Latina
6 y 7 de septiembre de 2005*



La Paz - Bolivia

2006

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
(ed.)

Memoria del Seminario Internacional: "Derecho de los
trabajadores a la seguridad social: Los desafíos sindicales en
América Latina" / por CEDLA (Ed.)

(Serie Debate Social N° 3)
La Paz: CEDLA, octubre 2006, 126 páginas

I. t.

II. s.

DESCRIPTORES:

<DERECHOS LABORALES> <SEGURIDAD SOCIAL> <REFORMAS
DEL ESTADO> <REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES>
<REFORMA DE SALUD> <SINDICATOS> <SINDICALISMO>
<PROTECCIÓN SOCIAL> <TRABAJADORES>

DESCRIPTOR GEOGRÁFICO:

<AMÉRICA LATINA> <BOLIVIA> <URUGUAY> <PERÚ> <CHILE>
<ECUADOR> <COLOMBIA>

© 2006, CEDLA

Depósito Legal:

Ciudad de edición: Helen Álvarez Virreira

Fotografía de tapa: Gustavo Mujica

Diseño: Unidad de Comunicación, CEDLA

CEDLA
Av. Jaimes Freire N° 2940, Sopocachi
Telfs. 2-412429 - 2-413175 - 2-413223
Fax: (591) (2) 2-414625
E-mail: cedla@cedla.org
URL: www.cedla.org
La Paz - Bolivia

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Ninguna parte de esta publicación, incluido el
diseño de tapa, puede ser reproducida,
almacenada o transmitida de manera alguna ni
por ningún medio, sin permiso previo del editor.

Contenido

Presentación.....	1
PRIMER PANEL	
El debate sobre la reforma del Estado y la seguridad social en América Latina <i>Moderadora: Silvia Escóbar de Pabón, investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Bolivia</i>	3
Una visión global sobre la seguridad social en América Latina <i>Ariel Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social del Uruguay</i>	5
La reforma de los sistemas de pensiones en América Latina <i>Jorge Bernedo, consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Perú</i>	9
La reforma de los sistemas de salud, costos y financiamiento <i>Oscar Lanza, director ejecutivo de Acción Internacional por la Salud (AIS), Bolivia</i>	14
Resumen de las exposiciones	21
Comentario y balance general del primer panel <i>Jorge Bernedo, consultor del PNUD, Perú</i>	23
Debate, preguntas y respuestas	24
SEGUNDO PANEL	
Los procesos nacionales de reforma de la seguridad social y la protección social de los trabajadores <i>Moderador: Francisco Araya Contreras, presidente de la Central Única de Trabajadores (CUT) provincial Valparaíso, Chile</i>	27

La reforma de la seguridad social en Argentina:
del derecho laboral al derecho patrimonial

Laura Goldberg,

investigadora del Centro Interdisciplinario para el

Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Argentina 29

Revisión a las reformas de la
seguridad social en Colombia

Jaime Alberto Rendón,

Escuela Nacional Sindical (ENS), Colombia 44

Comentario y balance general del segundo panel

Francisco Araya Contreras,

presidente de la CUT provincial Valparaíso, Chile..... 68

Debate, preguntas y respuestas 69

TERCER PANEL

Los procesos nacionales de reforma
de la seguridad social y la protección
social de los trabajadores

Moderador: Jaime Alberto Rendón,

Escuela Nacional Sindical, Colombia 73

La crisis del capitalismo y la seguridad social

José Luis Álvarez,

secretario general de la Federación Departamental de

Trabajadores en Educación Urbana de La Paz, Bolivia 75

Pensiones: una reforma financiera

Silvia Escóbar de Pabón,

investigadora del CEDLA, Bolivia 80

De Chile a toda la región

Francisco Araya Contreras,

presidente de la CUT provincial, Valparaíso, Chile 87

La experiencia ecuatoriana:
freno a los intentos privatizadores

Gerardo Ramos,

presidente de la Federación Nacional

de Jubilados y Pensionistas del Ecuador 89

Comentario y balance general del tercer panel <i>Ariel Ferrari,</i> <i>representante de los trabajadores en el Directorio</i> <i>del Banco de Previsión Social del Uruguay</i>	93
Debate, preguntas y respuestas	94
CUARTO PANEL	
Reforma del Estado y la seguridad social: desafíos para el movimiento sindical <i>Moderador: José Luis Álvarez,</i> <i>secretario general de la Federación Departamental de</i> <i>Trabajadores en Educación Urbana de La Paz, Bolivia</i>	99
Modernización sindical <i>Francisco Araya Contreras,</i> <i>presidente de la CUT provincial Valparaíso, Chile</i>	101
Retorno a la solidaridad <i>Julio García,</i> <i>secretario ejecutivo de la Confederación</i> <i>Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia</i>	102
Unidad para vencer <i>Gerardo Ramos,</i> <i>presidente de la Federación Nacional de</i> <i>Jubilados y Pensionistas del Ecuador</i>	104
Resumen de las exposiciones	106
Debate general	106
Conclusiones y recomendaciones <i>Jorge Bernedo,</i> <i>consultor del PNUD, Perú</i>	112
Abreviaturas	114
Nómina de participantes	116

Pensiones: una reforma financiera

*Silvia Escóbar de Pabón**

La reforma del sistema de pensiones ha sido promovida por los organismos multilaterales en complicidad con los gobiernos de turno en el país para favorecer la acumulación capitalista a nivel global y siempre al costo de una mayor explotación de los trabajadores.

Una reforma que se planteó como solución a los problemas del sistema de reparto, pero que ha resultado un remedio peor que la enfermedad.

La reforma de pensiones en Bolivia ha tenido las características de una reforma estructural, ha sido claramente una reforma financiera antes que una reforma social; ha significado la sustitución del sistema público de reparto por el sistema obligatorio de capitalización individual, con una especificidad y es el hecho de que se han constituido dos administradoras de fondos de pensiones, una especie de monopolio dividido en dos administradoras que, en los propios términos de libre mercado, ni siquiera permite la competencia entre fondos para garantizar mejores condiciones a quienes cotizan a esos sistemas.

El cambio en este sistema ha significado la eliminación del aporte patronal bajo los argu-

mentos de que una menor carga de costo laboral para los empleadores podría favorecer la mayor generación de empleos y sobre todo de empleos cubiertos por los beneficios dispuestos por ley, cosa que no ha ocurrido; pero este fue el argumento, hoy en día los trabajadores son los únicos que aportan a la capitalización individual con 10 por ciento del salario sin considerar el 2,21 por ciento que pagan por comisiones.

El hecho de haber sustituido el sistema privado por el sistema público ha supuesto que el Estado se arrogue la responsabilidad por el pago de las jubilaciones a los aportantes del antiguo sistema y se ha creado, por lo tanto, un mecanismo de compensación de cotizaciones, lo que equivale al bono compensatorio que hay en algunos otros países y que es la fuente de donde se origina el déficit fiscal que está arrastrando el Estado.

En el caso de la reforma en Bolivia, y a diferencia de la reforma chilena que tiene el mismo esquema, no existe un subsidio del Estado para el pago de pensiones mínimas en el caso de que los ahorros del trabajador no alcancen a cubrir al menos el 70 por ciento del

*□ Socióloga graduada en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, es especialista en asuntos laborales y miembro del equipo de investigación del CEDLA en el área Empleo, Derechos Laborales y Protección Social; ha publicado varios estudios sobre el tema.

salario mínimo para su renta de vejez, es decir no existe compensación para rentas mínimas.

Estos son los rasgos centrales de la reforma y mirando en el contexto internacional, encontramos que Bolivia es uno de 12 países, entre 128, que adoptaron un régimen privado único de capitalización individual. Claramente en su aplicación, porque no se puede hablar de diseño, es básicamente un modelo, un recetario que se aplica en el país; se desconocen las características del mercado laboral y en Bolivia el 63 por ciento de la fuerza laboral y la fuerza laboral urbana trabaja en el sector informal y sólo este hecho ya ameritaba otro tipo de diseño de reforma que no ha estado presente en ninguna consideración.□

A partir de este desconocimiento, quienes más sufren la exclusión del sistema de seguridad social son las mujeres; se discrimina a las mujeres cuyo peso en el trabajo independiente y en el servicio doméstico es del 70 por ciento del total de mujeres; entonces, claramente, a la discriminación laboral se añade la desigualdad de acceso a la seguridad social.

Con estos antecedentes, se pueden evaluar los resultados de la reforma, tomando en cuenta los tres objetivos centrales que se había propuesto. Primero, ampliar la cobertura de la seguridad social a un mayor número de trabajadores, y esto último es importante, incluyendo a trabajadores independientes; así se vendió la reforma, esta es la oportunidad para incorporar a los trabajadores más allá de aquellos que tienen una relación de dependencia laboral. Segundo, elevar y mantener el valor de las jubilaciones, y tercero, lograr sostenibilidad financiera basada en el autofinanciamiento, la transparencia y la eficiencia de las inversiones.

Se suponía que a partir de esto se podría enfrentar mejor las crisis económicas y también habría una mayor capacidad para fortalecer el

mercado de valores en el país. Aquí radica uno de los elementos que nos llevan a afirmar que esta ha sido más una reforma financiera que una reforma social.

Entonces, qué ha pasado en términos de estos objetivos. Según los defensores de la reforma, la cobertura se habría elevado en más de 180 por ciento en el nuevo sistema y transmiten esta información; de 314 mil aportantes en 1996, es decir el año anterior a la reforma, se habría pasado a 868 mil afiliados en 2004, y aquí se introduce un cambio de concepto, se habla de aportantes en un caso y de afiliados en el otro, no es lo mismo aportante que afiliado, el aportante es quien está cotizando de manera regular al sistema, el afiliado es quien se registra en el sistema y lo que se encuentra es que no todos los afiliados son aportantes regulares; los aportantes regulares hacia 2004, son apenas el 44 por ciento del total de afiliados.

Vista la cobertura en términos de la Población Económicamente Activa, se ve que este porcentaje que está por debajo de 1996, es decir por debajo de antes de la reforma, es además uno de los porcentajes más bajos en la región. Según datos del sistema de reparto el 12 por ciento de la PEA estaba cubierta por la seguridad social, mientras que en el sistema de capitalización, mirando los distintos años y hacia 2004, apenas el 11,1 por ciento de la fuerza laboral estaría cubierta; es decir, se está hablando en términos relativos de una reducción de la cobertura de los aportantes a la seguridad social.

El otro elemento es que la cobertura no se amplía a los trabajadores independientes,

éstos siguen siendo una pequeña fracción en el total de afiliados no cotizantes de las AFP que llega al 4,4 por ciento, es decir que ha habido un momento en que los trabajadores independientes sí se han registrado, pero nada ha podido garantizar la continuidad de sus aportes, y no es un tema de evasión. En el caso

Quienes más sufren la exclusión del sistema de seguridad social son las mujeres; se discrimina a las mujeres

de los independientes no podemos hablar de evasión, hay ciertos factores estructurales que impiden que los trabajadores independientes aporten a los sistemas de seguridad social y esto básicamente está vinculado con el hecho de que trabajan con inversiones muy reducidas y por lo tanto tienen retornos muy bajos por sus actividades, o muy baja productividad, lo que significa también bajos retornos o bajos ingresos por su actividad.

Entonces, al tener ingresos bajos hay mucha mayor dificultad para ahorrar en el marco de la capitalización individual y más todavía porque son sectores que necesitan mover permanentemente sus pequeños capitales para poder, al menos, mantener un nivel de reproducción de sus unidades económicas.□

Sólo para comparar, el ingreso imponible promedio del fondo de capitalización individual para 2004 era de 313 dólares; el ingreso promedio de los trabajadores independientes en ese mismo año apenas era de 127 dólares. Entonces se ve esa distancia que hay entre niveles de ingreso y las posibilidades de aporte de este sector.□

El otro elemento que contribuye a que los independientes no estén cubiertos es que no resulta atractivo para las administradoras de pensiones el administrar fondos pequeños que no reportan utilidades importantes. Hubo, a lo largo de estos años, muchos testimonios de trabajadores independientes que han señalado que incluso han sido desalentados en las propias AFP para registrarse y hacer cotizaciones.

La cobertura es una de las más bajas de América Latina y esto se da incluso entre los trabajadores asalariados, no más del 40 por ciento de los trabajadores asalariados está cubierto por la seguridad social; este es un elemento muy crítico y que tiende a perpetuarse,

tiene que ver con las condiciones que rigen en el mercado de trabajo. Ahí se está hablando de esa tendencia a una mayor precariedad de las condiciones laborales que está significando más eventualidad, salarios más bajos, tendencias a la externalización de procesos productivos y la subcontratación, el aumento de trabajo bajo contrato civil y no laboral y un elevado desempleo.

Además, está cada vez más claro que los episodios de desempleo son más frecuentes entre la población trabajadora y también la

duración del desempleo es mucho más larga, lo que lleva a que muchos trabajadores también tengan discontinuidades en las cotizaciones al sistema previsional.□

Todos estos elementos de las condiciones laborales son centrales a la hora de explicar también la reducción de la cobertura de los cotizantes a la seguridad social; el resultado de estas tendencias es la persistencia de altos niveles de protección social y, quien

sabe, el hecho de que hubiera aumentado más bien la desprotección social; tienden a mantenerse estos niveles por cuanto el patrón de acumulación está basado cada vez más en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.□

¿Qué ha pasado en términos del objetivo de la reforma, orientado a elevar y mantener el valor de las jubilaciones? Primero, la renta vitalicia no estaría asegurada para todos, dependía del nivel del salario y del tiempo de trabajo; la jubilación, en el caso del nuevo sistema, se pagaría independientemente de la edad; esta es una forma de jubilación cuando la capitalización individual permite pagar una renta igual o mayor al 70 por ciento del salario base, y el salario base es el promedio del salario de los últimos meses; es decir, una persona, independientemente de su edad, del tiempo de

El ingreso imponible promedio del fondo de capitalización individual para 2004 era de 313 dólares; el ingreso promedio de los trabajadores independientes en ese mismo año apenas era de 127 dólares

trabajo, puede tener esa posibilidad, siempre y cuando sus ahorros le alcancen para recibir esta renta del 70 por ciento. Ciertamente este es el caso de trabajadores que tienen altos ingresos y que por esa condición podrían acceder a ese tipo de renta.

La otra forma de jubilación es a partir de los 65 años, independientemente del monto acumulado, pero dentro de este esquema de jubilación hay un caso muy especial y que afecta a la mayor parte de los trabajadores, y se trata de los trabajadores de bajos salarios cuyo ahorro acumulado no alcanza para pagar la renta mínima. En estos casos la ley ha previsto que los trabajadores pueden hacer retiros mínimos equivalentes al 70 por ciento del salario mínimo nacional del momento en que se jubilen, hasta que se agoten los recursos que han ahorrado o los recursos que han acumulado, es decir que no les garantiza que perciban una renta por el resto de su vida activa, solamente en la cuantía del monto que han ahorrado y hasta el momento en que les alcance.

Un ejemplo de estos trabajadores de bajos ingresos es el de las obreras de la castaña, una mujer de 65 años con un salario promedio real de 47 dólares debería recibir una renta equivalente al 70 por ciento del salario mínimo vigente, que se ha calculado sobre 57 dólares; en este caso recibiría una renta de 40 dólares, la expectativa de vida que se calcula en las AFP es de 20 años, es decir, tendría que recibir 40 dólares por 20 años más; sin embargo, los años de renta que tendría con este nivel de salario promedio y sus ahorros, apenas llegarían a 15,8 años. Si esta persona viviera los 20 años de su expectativa de vida, tendría como cinco años sin percibir ninguna renta.

Y un hecho que es muy central en el caso boliviano es que la expectativa de vida en el caso boliviano no pasa de los 65 años de edad; sin embargo, al momento del cálculo de las pensiones se estima una expectativa de 20 años adicionales, o sea se calcula con un ratio de 82, 83 años de edad para el cálculo de la pensión.

Este es un aspecto muy poco observado y que está significando menor posibilidad para que mucha gente pueda jubilarse con los escasos recursos que ha acumulado o que sus recursos apenas le alcancen para unos cuantos años y no de por vida.

Otro elemento que afectará la jubilación de los trabajadores de bajos ingresos, tiene que ver con el hecho de que llegando a los 65 años, el acceso a la renta mínima de 70 por ciento, supone para muchos de los trabajadores de bajos ingresos duplicar el número de años de trabajo respecto al sistema anterior, que definía 15 años de como mínimo. Una persona de 65 años de edad con un salario mínimo de 57 dólares, que es el salario mínimo vigente actual, percibiría un salario de 40 dólares, otra vez la expectativa de vida son 20 años más, y para lograr esa renta de 40 dólares, tendría que tener 32 años de trabajo con ese ingreso mínimo; entonces se ve claramente que tiene que trabajar más años para alcanzar un ingreso mínimo.

Si por razones diversas, como desempleo o dificultad de aportar al sistema de capitalización individual, una persona quisiera jubilarse de manera anticipada, por ejemplo, una persona de 50 años de edad, con el mismo mínimo, con esa misma renta, tendría que tener casi 38 años de trabajo como mínimo para poder recibir una renta de 40 dólares al mes, y eso supondría que teniendo 50 años debiera empezar su vida laboral a los 12 años.□

Hay un factor más que está afectando no sólo a los trabajadores de bajos ingresos sino a todos quienes pretenden jubilarse, y es que contrariamente a la hipótesis de que un sistema privado de pensiones tendría mayor independencia de las decisiones políticas. Lo que está ocurriendo en el caso boliviano, es que continuamente hay disposiciones legales que están llevando a afectar la rentabilidad de los fondos, están afectando la rentabilidad de las inversiones, por lo tanto el nivel de los ahorros, lo que empeoraría la situación del valor de las jubilaciones presentes y futuras.

¿Y cuáles son estos factores de interferencia de la decisión política? Uno de ellos es la reducción de la tasa de interés de los bonos estatales de ocho por ciento a cinco por ciento, que se hizo en 2002, y en el caso boliviano, y esto es compartido en América Latina, entre el 67 y 69 por ciento del total de las inversiones que hacen los fondos están en títulos o bonos del Estado.

El segundo elemento que también ha afectado la reducción de la rentabilidad, tiene que ver con la modalidad de indexación a una unidad llamada UFV, Unidad de Fomento a la Vivienda; en lugar de indexar a la devaluación del dólar, se está indexando a un aproximado de la inflación pasada, es una ley de 2003 que también ha afectado la rentabilidad de los fondos.

Otro elemento fue la fusión del fondo de capitalización individual con el fondo de capitalización colectiva para pagar el Bonosol, es decir que cada vez que faltan recursos para pagar este beneficio, cuyo monto se fija por razones básicamente políticas y electorales, se acude a los fondos de capitalización individual para compensar las necesidades de recursos adicionales que tiene el Estado. Esta fusión de fondos, en su momento, ha significado que las tasas

de interés que se pagaban a la capitalización individual sean apenas de 2,99 por ciento, bastante distantes a las que pagaba el Estado o paga el Estado aún con la reducción a un cinco por ciento.

Ha habido también otras formas de interferencia cuando se ha definido la monetización de una parte de los fondos de capitalización colectiva con destino al pago del Bonosol. Hay muchos elementos desde los cuales se está afectando la rentabilidad.

En ese sentido, hay una paradoja en este proceso y es que se da una especie de retorno al antiguo sistema en términos de que el ahorro individual provee recursos de bajo costo para pagar a los jubilados y para subsidiar el Bonosol, por lo menos para esos dos ámbitos, pero siempre lo hace al costo de reducir los ahorros individuales acumulados de las personas, con lo cual se está afectando el valor de las jubilaciones, con lo que nuevamente se demuestra que este objetivo de elevar y mantener el valor de las jubilaciones no se está cumpliendo.

Resumiendo, la cuantía de la renta está ligada a la cuantía de los ingresos obtenidos en la vida activa, una mejora de la renta está generalmente asociada a mayores ingresos o a mayor tiempo de trabajo, el valor de la renta puede cambiar

según los vaivenes de la política, los cambios en la política macroeconómica y también los cambios en el mercado financiero. Hacia 2004 todos estos factores se van conjuncionando para reducir la rentabilidad del fondo de capitalización individual.

La rentabilidad histórica de los fondos de pensiones en Bolivia, en términos nominales, era de 14,5 por ciento; hacia 2004 la rentabilidad fue solamente de 10,6 por ciento, esta es la rentabilidad de los

últimos 12 meses, es decir de enero a diciembre de 2004; pero en términos reales y en términos de poder adquisitivo, esa rentabilidad ha sido históricamente de 10,4 por ciento, y hacia 2004 ya ha tenido una tendencia decreciente muy fuerte, ubicándose en 5,7 por ciento y esta parece ser la tendencia más recurrente, es decir a la caída de la tasa de interés que pagan los fondos de capitalización individual.

Con todos estos elementos, se puede afirmar que en el nuevo sistema no solamente no se

Hay una paradoja en este proceso y es que se da una especie de retorno al antiguo sistema en términos de que el ahorro individual provee recursos de bajo costo para pagar a los jubilados y para subsidiar el Bonosol, por lo menos para esos dos ámbitos

garantizan pensiones dignas para la vejez sino que se marginan a segmentos importantes del derecho a la jubilación, es el caso de la llamada generación *sandwich* en Bolivia, de los trabajadores de bajos ingresos, etc. En cambio, y esto sí vale la pena contrastar, las AFP tienen elevadas y crecientes ganancias.

Haciendo una relación entre gasto operativo e ingreso por comisión, con un gasto operativo por afiliado de cinco dólares anuales, las AFP obtuvieron un ingreso por comisiones de 31 dólares por aportante en 2004, este monto era de 28 dólares en 2002, lo que por contraste nos va mostrando que los ingresos por comisiones son cada vez mucho más interesantes para las AFP.

Entonces, 5,1 de gasto operativo, 31 de ingreso por aportante, más la utilidad anual sobre ingresos por comisión que es de 64,5 por ciento, es decir 20 dólares con relación a los 31 dólares que se gana por aportante, esto significa que las AFP ganan cuatro veces más que el gasto operativo por afiliado en 2004 y esta es una tendencia creciente; por lo tanto, en términos de negocio, ciertamente es un gran negocio para las AFP, que sin mayores inversiones, solamente por gestión y administración, obtienen importantes ganancias del fondo de capitalización individual, sin contar otro tipo de comisiones que por ley también están autorizadas a obtener por concepto de administración del portafolio de inversiones, está la tasa de condiciones de 0,02 por ciento de acuerdo a unos límites fijados por la Ley de Pensiones.

Con relación al tercer objetivo, se puede afirmar que la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones tampoco está garantizada y más bien está amenazada por problemas derivados de las propias políticas neoliberales; está

claro que por todas esas interferencias el mercado no determina las inversiones ni la rentabilidad del fondo de capitalización, lo que está determinando es la demanda de un Estado insolvente que a través de cambios discrecionales de las políticas públicas o de alta concentración de los valores estatales, está afectando la rentabilidad del fondo de capitalización colectiva.

El otro elemento es que se decía que estos fondos iban a servir para estimular las inversiones, sobre todo las inversiones productivas, y lo que se puede ver es que esto no se ha dado justamente por la concentración de los fondos en títulos valores del Tesoro de la Nación; un ejemplo en 2004, de 226 millones de dólares recaudados por el fondo, 207 millones han sido invertidos en el sector estatal y sólo 26 millones en el sector privado, lo que indica su poca asignación a inversiones productivas. Y esta concentración en manos del Estado tiene que ver con las obligaciones que tiene éste con el pago de las jubilaciones en el antiguo sistema y esto está contribuyendo a que el déficit de pensiones siga siendo una carga muy pesada e insostenible para las arcas fiscales. En 2004, con un déficit fiscal de 6,10 por ciento, el déficit de pensiones era de cinco por ciento, y por lo tanto representaba el 82 por ciento del déficit total del Estado.

Este déficit continuará creciendo. Estimaciones recientes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional anuncian que el déficit fiscal por pensiones va a seguir ubicándose en torno al cuatro por ciento del Producto Interno Bruto hasta 2011, y solamente se espera que al 2019 éste pudiera bajar al tres por ciento; es decir, el fantasma del déficit por el costo “de transición” de la reforma perdurará por muchas décadas y la contra-

Con un gasto operativo por afiliado de cinco dólares anuales, las AFP obtuvieron un ingreso por comisiones de 31 dólares por aportante en 2004, este monto era de 28 dólares en 2002

partida a este déficit es que esa pérdida de ingreso que tiene el Estado, por las políticas privatizadoras, va a ser siempre cubierta con los ahorros de los trabajadores que permiten pagar ahora el costo de la reforma, afectando su futura jubilación a través del aumento, ya sea de sus años de trabajo o a través de la reducción de su renta.

Las propuestas de solución al déficit están siendo trabajadas por el Estado y los organismos multilaterales, principalmente el Banco Mundial. Las fórmulas principales que se recomiendan son, por ejemplo, eliminar el pago del Bonosol a las personas mayores de 65 años que ya tienen jubilación; se habla de la necesidad de un aumento o de incorporar impuestos al salario, tanto a los trabajadores como a la parte patronal, y también se habla de un impuesto regresivo o más bien progresivo a las rentas mayores a mil bolivianos, es decir que dependiendo del monto podrían aplicarse impuestos de entre 5,0 y 15,0 por ciento. Nuevamente se busca que los trabajadores sean los que subsidien el costo fiscal de la reforma, con más impuestos al salario y más impuestos a las rentas.□

Con todos estos elementos se puede afirmar que la naturaleza de la reforma ha sido financiera; responde fundamentalmente al interés del Estado para promover la acumulación del capital y utiliza para ello parte de los

El desafío central es el diseño de un nuevo sistema de pensiones basado en los principios del derecho humano a la seguridad social. En esta tarea tienen una altísima responsabilidad todas las organizaciones sociales

salarios de los trabajadores; en el mejor de los casos, tal como se dan las tendencias, la miseria de la vida activa se va a reproducir en la vida pasiva para la mayor parte de los trabajadores.

La pretensión de promover el financiamiento de actividades productivas no se ha cumplido y esto ha fracasado fundamentalmente por la discrecionalidad de un Estado insolvente; hoy solamente se

financia el gasto corriente gubernamental y también se favorece elevadas ganancias de las AFP.

La salida que buscan el Gobierno y las IFI es el aumento a la presión tributaria y la reducción forzosa de los salarios y el nivel de las rentas; en síntesis todos estos elementos muestran el fracaso de una reforma que se traduce en su carácter regresivo y cada vez más excluyente. A partir de esto el desafío central es el diseño de un nuevo sistema de pensiones basado en los principios del derecho humano a la seguridad social.

En esta tarea tienen una altísima responsabilidad todas las organizaciones sociales, que deben tener como tema central de agenda y de sus movilizaciones la exigencia de un sistema de protección social que no solamente abarque pensiones sino salud, asistencia familiar, educación, seguro de desempleo, etc., tal como se plantea en la Constitución.